

SE REUNIO LA PONENCIA QUE REDACTARA EL PRIMER BORRADOR



Los representantes de los grupos políticos hicieron su exposición de criterios

MADRID. (De nuestra Redacción.)—Ayer por la tarde se reunió la ponencia encargada de preparar el borrador de la nueva Constitución, para elaborar el calendario de trabajo y para que los representantes de los distintos partidos políticos comenzaran a hacer su exposición de criterios en torno a la redacción del texto constitucional.

La reunión estuvo presidida por el titular de la Comisión, Emilio Artad Alonso, de la UCD, y asistieron todos los miembros de la ponencia: Pérez Llorca, Gabriel Cisneros y Herrero de Miñón, también de la UCD; Gregorio Peces Barba, del PSOE; Manuel Fraga Iribarne, de Alianza Popular; Jordi Solé Turá, del PSUC, y Miquel Roca Junyent, del Pacto Democrático de Catalunya.

Nuevos ponentes

Asistieron a los ponentes los letrados Fernando Garrido Fella, Ramón Entrene y Francisco Rubio Llorente. Si los trabajos de esta ponencia lo hicieran preciso, serían asistidos por otros nuevos ponentes de la comisión.

La reunión se celebró en el salón destinado a ponencias, en la primera planta del palacio de la Carrera de San Jerónimo.

Este salón está situado junto a la Presidencia del Congreso de Diputados y sus ventanas dan a la plaza de las Cortes.

Los primeros en llegar al palacio de las Cortes fueron los diputados de la UCD Herrero de Miñón, Pérez Llorca y Cisneros Laborda, que lo hicieron alrededor de las cinco de la tarde. Después lo hizo el señor Peces Barba, del PSOE y poco más tarde el señor Fraga Iribarne, de Alianza Popular. Alrededor de las cinco y cuarto de la tarde hicieron su entrada en el palacio el diputado comunista señor Solé Turá, quien estrechó la mano a los ya presentes.

El último en llegar a las seis menos veinticinco, fue el señor Roca Junyent.

Todos ellos vestían traje oscuro y corbata. Preguntados por los periodistas, evitaron el pronunciarse sobre los detalles de sus respectivas posiciones ante la próxima Constitución española, que será la undécima en la historia de nuestro país.

Se puede pensar que la ponencia se reunirá nuevamente esta misma semana, bien para recoger nuevos criterios de los grupos que no los hayan expuesto, o bien para entrar en los trabajos de redacción del borrador.

«No antes de dos años» (Alvarez de Miranda)

Sobre el tema de la nueva Constitución, Fernando Alvarez de Miranda, Presidente del Congreso, ha manifestado a Radio Nacional de España:

«Es difícil saber cuándo tendremos, realmente, Constitución, puesto que no depende sólo del Congreso de Diputados, ya que habrá que coordinar criterios y proyectos con el Senado. Haciendo una especie de pronóstico, yo diría que no antes de dos años.»

El Presidente añadió que esta Constitución no va a ser la de un partido o dos, sino la de «to-

y Hacienda, para estudiar las enmiendas que se han presentado al proyecto de ley de medidas fiscales, y por las reuniones que los distintos grupos políticos celebraron para redactar sus enmiendas al proyecto de Reglamento del Congreso.

La ponencia de la comisión de Economía y Hacienda tiene que presentar, dentro de los diez próximos días, un informe en el que expondrá las alternativas presentadas frente al proyecto en conjunto y frente

a cada uno de los artículos que lo componen. Asimismo podrá proponer, mediante acuerdo unánime, las modificaciones al texto del Gobierno que resulten del estudio de las enmiendas presentadas. Se estima que, dado el número de enmiendas que hay hasta este momento —175 con las dos últimas que se han recibido por correo ayer mismo—, el informe no estará concluido hasta primeros de septiembre. Y los debates sobre el citado proyecto de me-

das fiscales no es probable que comiencen antes del 10 de septiembre.

En cuanto a las enmiendas al proyecto de Reglamento del Congreso, la UCD, que durante el último fin de semana estuvo estudiando la cuestión, presentará hoy aproximadamente veinte, que pretenden dotar de un mayor perfeccionamiento técnico al reglamento, más que cambiar la orientación del mismo.

dos los grupos que están representados en las Cortes que legitimen la representatividad del pueblo español. Esta Constitución va a ser el producto del consenso y no la imposición de un partido».

Respecto a si las actuales Cortes van a redactar y aprobar el texto constitucional para luego seguir legislando, o si, por el contrario, una vez aprobada la Constitución se van a disolver, el señor Alvarez de Miranda declaró que esta era una cuestión baladí, ya que serán las propias Cortes las que decidan sobre este tema, una vez que tengamos la Constitución, y no antes.

Décimo borrador de las Constituciones españolas

El borrador del proyecto de Constitución, que ha comenzado a redactarse en las Cortes españolas, hará el número 10 de las Constituciones españolas, entre 1808 y 1931, además de las leyes fundamentales y la ley para la Reforma Política, en el período 1936/1976.

Los temas básicos de la historia constitucional española se concretan en seis puntos que se repiten en todas las Constituciones y se refieren a la forma unitaria o federal en que se estructura el Estado, a la configuración monárquica o republicana, distribución del poder legislativo, ejecutivo y judicial; la tutela de los derechos individuales, la cuestión religiosa, la ordenación económica y las fuerzas armadas.

Además de esas 10 Constituciones proyectadas o vigentes, a partir de 1936 se elaboraron hasta 1976, el conjunto de las siete leyes fundamentales, que sólo en sentido lato se pueden llamar Constitución. Promulgadas al compás de acontecimientos interiores o exteriores siempre mantuvieron la facultad otorgada al Jefe del Estado de dictar normas jurídicas de carácter general.

Comisión de Economía

Al margen de los trabajos encomendados a redactar la nueva Constitución, la actividad parlamentaria estuvo configurada ayer por la reunión de la ponencia de la comisión de Economía